

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	490875
Número de orden de compra a modificar:	159429

Entidad compradora:	Risaralda - Municipio de Pereira
Nombre del solicitante:	Yully Alexandra Sanchez Parra
Proveedor:	UNION TEMPORAL LCT-2022
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-05-27 10:53:38

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
156023	CDP	CDP-308	CDP	308
Nueva	4614	CDP-CDP-4614	CDP	CDP-4614

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 120	3.0	Unidad	72248128.89	CDP-308	216744386.67
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 40 a 50 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 100	2.0	Unidad	90310160.83	CDP-308	180620321.66
3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 35	2.0	Unidad	31608556.29	CDP-308	63217112.58
4	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 30	1.0	Unidad	54186096.49	CDP-308	54186096.49

5	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 30	1.0	Unidad	54186096.49	CDP-308	54186096.49
6	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 40 a 50 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 50	1.0	Unidad	90310160.83	CDP-308	90310160.83
7	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 37	2.0	Unidad	33414759.50	CDP-308	66829519.00
8	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 40 a 50 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 50	1.0	Unidad	90310160.83	CDP-308	90310160.83

9	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 75	4.0	Unidad	33866310.31	CDP-308	135465241.24
10	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 90	3.0	Unidad	54186096.49	CDP-308	162558289.47
11	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 80	2.0	Unidad	72248128.89	CDP-308	144496257.78
12	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 40 a 50 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 250	5.0	Unidad	90310160.83	CDP-308	451550804.15

13	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 60	2.0	Unidad	54186096.49	CDP-308	108372192.98
14	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 40 a 50 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 190	4.0	Unidad	85794652.79	CDP-308	343178611.16
15	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 75	2.0	Unidad	67732620.84	CDP-308	135465241.68
16	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 40 a 50 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 150	3.0	Unidad	90310160.83	CDP-308	270930482.49

17	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 40 a 50 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 200	4.0	Unidad	90310160.83	CDP-308	361240643.32
18	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 80	2.0	Unidad	72248128.89	CDP-308	144496257.78
19	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 57	3.0	Unidad	34317861.11	CDP-308	102953583.33
20	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 120	3.0	Unidad	72248128.89	CDP-308	216744386.67

21	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 38	2.0	Unidad	34317861.11	CDP-308	68635722.22
22	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 30	1.0	Unidad	54186096.49	CDP-308	54186096.49
23	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 40 a 50 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 50	1.0	Unidad	90310160.83	CDP-308	90310160.83
24	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 70	2.0	Unidad	63217112.78	CDP-308	126434225.56

25	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 55	2.0	Unidad	49670588.45	CDP-308	99341176.90
26	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 40 a 50 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 46	1.0	Unidad	83085347.96	CDP-308	83085347.96
27	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 15	1.0	Unidad	27093048.25	CDP-308	27093048.25
28	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 60	2.0	Unidad	54186096.49	CDP-308	108372192.98

29	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 80	2.0	Unidad	72248128.89	CDP-308	144496257.78
30	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 160	4.0	Unidad	72248128.89	CDP-308	288992515.56
31	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 40 a 50 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 200	4.0	Unidad	90310160.83	CDP-308	361240643.32
32	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 19	1.0	Unidad	34317861.11	CDP-308	34317861.11

33	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 60	2.0	Unidad	54186096.49	CDP-308	108372192.98
34	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 30	1.0	Unidad	54186096.49	CDP-308	54186096.49
35	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 90	3.0	Unidad	54186096.67	CDP-308	162558290.01
36	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 80	2.0	Unidad	72248128.89	CDP-308	144496257.78

37	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 40 a 50 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 90	2.0	Unidad	81279144.75	CDP-308	162558289.50
38	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 38	2.0	Unidad	34317861.11	CDP-308	68635722.22
39	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 70	2.0	Unidad	63217112.78	CDP-308	126434225.56
40	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 40 a 50 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 137	3.0	Unidad	82483280.22	CDP-308	247449840.66

41	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 28	1.0	Unidad	50573690.06	CDP-308	50573690.06
42	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 40 a 50 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 100	2.0	Unidad	90310160.83	CDP-308	180620321.66
43	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 40 a 50 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 150	3.0	Unidad	90310160.83	CDP-308	270930482.49
44	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 38	1.0	Unidad	68635722.45	CDP-308	68635722.45

45	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 120	3.0	Unidad	72248128.89	CDP-308	216744386.67
46	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 12	3.0	Unidad	102779275.12	CDP-308	308337825.36
47	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 40 a 50 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 48	1.0	Unidad	149497112.24	CDP-308	149497112.24
48	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 40	2.0	Unidad	97173246.36	CDP-308	194346492.72

49	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 40 a 50 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 141 - Pasajeros: 131	3.0	Unidad	83970663.27	CDP-308	251911989.81
50	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 141 - Pasajeros: 76	4.0	Unidad	36536853.48	CDP-308	146147413.92
51	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 40 a 50 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 141 - Pasajeros: 95	2.0	Unidad	91342133.71	CDP-308	182684267.42
52	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 141 - Pasajeros: 25	1.0	Unidad	48074807.21	CDP-308	48074807.21

53	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 141 - Pasajeros: 80	2.0	Unidad	76919691.79	CDP-308	153839383.58
54	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 40 a 50 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 378	8.0	Unidad	149497112.24	CDP-308	1195976897.92
55	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 40 a 50 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 300	6.0	Unidad	1124038.44	CDP-308	6744230.64
56	tra02--Peajes	1.0	Unidad	0.00	CDP-308	0.00

Total Orden de Compra Actual:	9,380,117,034.91
--------------------------------------	-------------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN INCREMENTO SMLV 2026	1.00	Unidad	1223493523.68	CDP-CDP-4614	1223493523.68

Editado	1	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 120	3.00	Unidad	62824459.77	CDP-308	188473379.31
Editado	2	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 40 a 50 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 100	2.00	Unidad	78530574.72	CDP-308	157061149.44
Editado	3	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 35	2.00	Unidad	27485701.15	CDP-308	54971402.30
Editado	4	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 30	1.00	Unidad	47118344.83	CDP-308	47118344.83

Editado	5	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 30	1.00	Unidad	47118344.83	CDP-308	47118344.83
Editado	6	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 40 a 50 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 50	1.00	Unidad	78530574.72	CDP-308	78530574.72
Editado	7	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 37	2.00	Unidad	29056312.65	CDP-308	58112625.30
Editado	8	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 40 a 50 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 50	1.00	Unidad	78530574.72	CDP-308	78530574.72

Editado	9	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 75	4.00	Unidad	29448965.52	CDP-308	117795862.08
Editado	10	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 90	3.00	Unidad	47118344.83	CDP-308	141355034.49
Editado	11	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 80	2.00	Unidad	62824459.77	CDP-308	125648919.54
Editado	12	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 40 a 50 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 250	5.00	Unidad	78530574.72	CDP-308	392652873.60

Editado	13	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 60	2.00	Unidad	47118344.83	CDP-308	94236689.66
Editado	14	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 40 a 50 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 190	4.00	Unidad	74604045.98	CDP-308	298416183.92
Editado	15	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 75	2.00	Unidad	58897931.04	CDP-308	117795862.08
Editado	16	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 40 a 50 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 150	3.00	Unidad	78530574.72	CDP-308	235591724.16

Editado	17	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 40 a 50 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 200	4.00	Unidad	78530574.72	CDP-308	314122298.88
Editado	18	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 80	2.00	Unidad	62824459.77	CDP-308	125648919.54
Editado	19	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 57	3.00	Unidad	29841618.39	CDP-308	89524855.17
Editado	20	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 120	3.00	Unidad	62824459.77	CDP-308	188473379.31

Editado	21	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 38	2.00	Unidad	29841618.39	CDP-308	59683236.78
Editado	22	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 30	1.00	Unidad	47118344.83	CDP-308	47118344.83
Editado	23	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 40 a 50 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 50	1.00	Unidad	78530574.72	CDP-308	78530574.72
Editado	24	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 70	2.00	Unidad	54971402.30	CDP-308	109942804.60

Editado	25	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 55	2.00	Unidad	43191816.09	CDP-308	86383632.18
Editado	26	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 40 a 50 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 46	1.00	Unidad	72248128.74	CDP-308	72248128.74
Editado	27	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 15	1.00	Unidad	23559172.42	CDP-308	23559172.42
Editado	28	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 60	2.00	Unidad	47118344.83	CDP-308	94236689.66

Editado	29	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 80	2.00	Unidad	62824459.77	CDP-308	125648919.54
Editado	30	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 160	4.00	Unidad	62824459.77	CDP-308	251297839.08
Editado	31	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 40 a 50 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 200	4.00	Unidad	78530574.72	CDP-308	314122298.88
Editado	32	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 19	1.00	Unidad	29841618.39	CDP-308	29841618.39

Editado	33	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 60	2.00	Unidad	47118344.83	CDP-308	94236689.66
Editado	34	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 30	1.00	Unidad	47118344.83	CDP-308	47118344.83
Editado	35	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 90	3.00	Unidad	47118344.83	CDP-308	141355034.49
Editado	36	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 80	2.00	Unidad	62824459.77	CDP-308	125648919.54

Editado	37	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 40 a 50 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 90	2.00	Unidad	70677517.25	CDP-308	141355034.50
Editado	38	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 38	2.00	Unidad	29841618.39	CDP-308	59683236.78
Editado	39	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 70	2.00	Unidad	54971402.30	CDP-308	109942804.60
Editado	40	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 40 a 50 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 137	3.00	Unidad	71724591.57	CDP-308	215173774.71

Editado	41	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 28	1.00	Unidad	43977121.84	CDP-308	43977121.84
Editado	42	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 40 a 50 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 100	2.00	Unidad	78530574.72	CDP-308	157061149.44
Editado	43	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 40 a 50 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 150	3.00	Unidad	78530574.72	CDP-308	235591724.16
Editado	44	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 38	1.00	Unidad	59683236.78	CDP-308	59683236.78

Editado	45	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 120	3.00	Unidad	62824459.77	CDP-308	188473379.31
Editado	46	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 12	3.00	Unidad	89373282.81	CDP-308	268119848.43
Editado	47	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 40 a 50 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 48	1.00	Unidad	129997489.09	CDP-308	129997489.09
Editado	48	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 40	2.00	Unidad	84498475.04	CDP-308	168996950.08

Editado	49	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 40 a 50 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 141 - Pasajeros: 131	3.00	Unidad	73017968.14	CDP-308	219053904.42
Editado	50	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 141 - Pasajeros: 76	4.00	Unidad	31771176.98	CDP-308	127084707.92
Editado	51	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 40 a 50 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 141 - Pasajeros: 95	2.00	Unidad	79427942.44	CDP-308	158855884.88
Editado	52	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 141 - Pasajeros: 25	1.00	Unidad	41804180.23	CDP-308	41804180.23

Editado	53	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 141 - Pasajeros: 80	2.00	Unidad	66886688.37	CDP-308	133773376.74
Editado	54	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 40 a 50 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 133 - Pasajeros: 378	8.00	Unidad	129997489.09	CDP-308	1039979912.72
Editado	55	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 4 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 40 a 50 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 300	6.00	Unidad	977424.73	CDP-308	5864548.38

Totales de Modificación

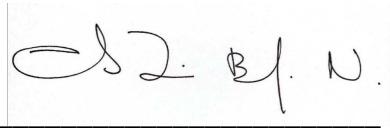
Total Nuevos:	1,223,493,523.68
Total Editados:	8,156,623,511.23
Total Sin Editar:	0.00
Total Eliminados:	0.00

Valor Total Orden de Compra:

9,380,117,034.91

Detalle o justificación de la aclaración

Mediante documento adjunto se justifica adición al contrato No. 997 del 13 de enero de 2026, celebrado mediante Acuerdo Marco, resulta necesario realizar el ajuste correspondiente al valor del servicio con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por Colombia Compra Eficiente y a la actualización de precios derivada del incremento del SMMLV 2026. - Esta nueva modificación obedece a la necesidad de que se refleje en la orden de compra la afectación a cargo del CDP 4614 del 11 de febrero de 2026, como ítem adicional, no genera cambio sustancial alguno.



Firma ordenador del gasto

Nombre: CARLOS JAIRO BEDOYA NARANJO

Documento: 10128609



Firma de proveedor

Nombre: LUZ ADRIANA GONZALEZ TANGARIFE

Documento: 42160198



República de Colombia
MUNICIPIO DE PEREIRA
 Nit 8914800302

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 4614

Fecha expedición 11/02/2026 Fecha vencimiento 31/12/2026 Valor Total **1.876.023.408,00**

Son: Mil Ochocientos Setenta Y Seis Millones Veintitres Mil Cuatrocientos Ocho Pesos M/Cte.
Objeto: ADICIONAR POR CONCEPTO DE AJUSTE DE TARIFAS DEL ACUERDO MARCO TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II CCE-144-2023 AL CONTRATO 997 CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 308 Y COMPROMISO PRESUPUESTAL NO 2032, SUSCRITO CON LA UNIÓN TEMPORAL LCT-2022 Y QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL RURAL Y TRANSPORTE ESPECIAL SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA TRANSPORTE ESPECIAL PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL CENTROS DE DESARROLLO. VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS MEDIANTE ACUERDO NO 13 DEL 01/09/2025

Observaciones

Nro. Solicitud 4844

Valor 1.204.116.297,00

Rubro 2.3.2.02.02.006 Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua

C. Costo 1110 SECRETARIA DE EDUCACION

Fondo 101 Fondos comunes

Proyecto 2024660010081 FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y PERMANENCIA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO PEREIRA

Código Programático Inversion CPI: 2201029 Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar

Código CPC	Descripción	Valor
------------	-------------	-------

Valor 671.907.111,00

Rubro 2.3.2.02.02.006 Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua

C. Costo 1110 SECRETARIA DE EDUCACION

Fondo 224 SGP- Sector Educacion Calidad

Proyecto 2024660010081 FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y PERMANENCIA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO PEREIRA

Código Programático Inversion CPI: 2201029 Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar

Código CPC	Descripción	Valor
------------	-------------	-------

ALVARO FERNANDO MIRANDA VELA

02461084121754-5098739-010494244



República de Colombia
MUNICIPIO DE PEREIRA
 Nit 8914800302

Certificado de Conveniencia, Oportunidad y Registro de Actividades No. 4844

Fecha expedición 10/02/2026 **Fecha vencimiento** **Valor Total** **1.876.023.408,00**

Son: Mil Ochocientos Setenta Y Seis Millones Veintitres Mil Cuatrocientos Ocho Pesos M/Cte.
Objeto: ADICIONAR POR CONCEPTO DE AJUSTE DE TARIFAS DEL ACUERDO MARCO TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II CCE-144-2023 AL CONTRATO 997 CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 308 Y COMPROMISO PRESUPUESTAL NO 2032, SUSCRITO CON LA UNIÓN TEMPORAL LCT-2022 Y QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL RURAL Y TRANSPORTE ESPECIAL SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA TRANSPORTE ESPECIAL PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL CENTROS DE DESARROLLO. VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS MEDIANTE ACUERDO NO 13 DEL 01/09/2025

Observaciones

Proyecto 2024660010081 **FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y PERMANENCIA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO PEREIRA**

Fecha Reg. 01/07/2024 **1.876.023.408,00**

Plan. PLAN DESARROLLO PEREIRA 2024 - 2027

Componente EDUCACION CON CALIDAD INCLUSION Y CULTURA

Sector EDUCACIÓN

Programa PROGRAMA No 31: PRIMERO LA EDUCACIÓN, SEMBRANDO JUNTOS

ACTIVIDADES

Actividad PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO Y RURAL PARA ESTUDIANTES **1.876.023.408,00**

Componenete INGENIERIA Y ADMINISTRACION

INSUMOS

Transporte **1.204.116.297,00**

Transporte **671.907.111,00**

 CARLOS ALBERTO OSORIO DUQUE

02461082152445-5097025-010490231

Valor **1.204.116.297,00**

Rubro 2.3.2.02.02.006 Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua

C. Costo 1110 SECRETARIA DE EDUCACION
Fondo 101 Fondos comunes
Proyecto 2024660010081 FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y PERMANENCIA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO PEREIRA

Valor **671.907.111,00**

Rubro 2.3.2.02.02.006 Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua

C. Costo 1110 SECRETARIA DE EDUCACION
Fondo 224 SGP- Sector Educacion Calidad
Proyecto 2024660010081 FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y PERMANENCIA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO PEREIRA

INTENCION DE PAGO

Rubro 2.3.2.02.02.006 **Fondo** 101 **C. Costo** 1110 **Proyecto** 2024660010081

Mes 2	1.204.116.297,00
--------------	-------------------------

Rubro 2.3.2.02.02.006 **Fondo** 224 **C. Costo** 1110 **Proyecto** 2024660010081

Mes 2	671.907.111,00
--------------	-----------------------



República de Colombia
MUNICIPIO DE PEREIRA
Nit 8914800302

Certificado de Conveniencia, Oportunidad y Registro de Actividades No. 4844

Fecha expedición 10/02/2026 Fecha vencimiento Valor Total **1.876.023.408,00**

Son: Mil Ochocientos Setenta Y Seis Millones Veintitres Mil Cuatrocientos Ocho Pesos M/Cte.
Objeto: ADICIONAR POR CONCEPTO DE AJUSTE DE TARIFAS DEL ACUERDO MARCO TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II CCE-144-2023 AL CONTRATO 997 CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 308 Y COMPROMISO PRESUPUESTAL NO 2032, SUSCRITO CON LA UNIÓN TEMPORAL LCT-2022 Y QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL RURAL Y TRANSPORTE ESPECIAL SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA TRANSPORTE ESPECIAL PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL CENTROS DE DESARROLLO. VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS MEDIANTE ACUERDO NO 13 DEL 01/09/2025

Observaciones

CARLOS JAIRO BEDOYA NARANJO

02461082113515-5097025-010489785

Versión: 2

Fecha de vigencia: 26 de junio de 2025

Pereira, 24 de abril de 2026.

Doctor
CARLOS JAIRO BEDOYA NARANJO
Ordenador del Gasto
Pereira

Asunto: Justificación de adición al contrato de Prestación de Servicios No. 997 del 13 de enero de 2026.

De conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias del Estatuto General de la contratación, que disponen que toda obligación contractual en la que haga parte una entidad debe estar precedida de un estudio, en el que se materialice la necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación y las apropiaciones presupuestales correspondientes, el equipo técnico de la Secretaría de Educación Municipal de Pereira, se permiten presentar el presente estudio técnico, jurídico y financiero que justifica la necesidad de efectuar adición No. 1 al contrato cuyo objeto es: **PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL RURAL Y TRANSPORTE ESPECIAL SALIDAS PEDAGOGICAS PARA LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA TRANSPORTE ESPECIAL PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL CENTROS DE DESARROLLO. VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS MEDIANTE ACUERDO NO 13 DEL 01/09/2025**, previo a las siguientes consideraciones:

El 13 de enero de 2026, se emitió orden de compra N° 159429, a través de la plataforma diseñada por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente tienda virtual del Estado Colombiano mediante el Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II - CCE-144-2023 Número de Proceso: CCENEG-068-01-2022, numerado por la entidad como contrato de prestación de servicio No.997, suscrito con la **UNION TEMPORAL LCT-2022**, cuyo objeto es: **PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL RURAL Y TRANSPORTE ESPECIAL SALIDAS PEDAGOGICAS PARA LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA TRANSPORTE ESPECIAL PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL CENTROS DE DESARROLLO. VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS MEDIANTE ACUERDO**

Versión: 2

Fecha de vigencia: 26 de junio de 2025

NO 13 DEL 01/09/2025 por valor de **OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS M/CTE. (\$8.156.623.511,23)**, y con fecha de terminación el día 02 de septiembre de 2026, fecha en la cual no se ha culminado el calendario escolar, ni prestación del servicio de Centros de Desarrollo Infantil.

Que la proyección del presupuesto destinado para adquirir el servicio transporte escolar por parte del Municipio de Pereira a través de la Secretaría de Educación se planeó desde el año 2025, estimando un incremento para la vigencia 2026 del 8%.

Que el contrato N°997 del 13 de enero de 2026, suscrito con LA UNION TEMPORAL LCT2022 ha garantizado el acceso a la permanencia educativa y durante la ejecución de este, que no se ha generado situaciones que afecten o pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.

1. ANÁLISIS JURÍDICO

La Constitución política de Colombia de 1991 define la educación como derecho de la persona y un servicio público, debido a lo anterior el Gobierno Nacional debe proporcionar el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura (artículo 67). Adicionalmente, en su artículo 315 señala que es deber de los alcaldes asegurar la acción administrativa, el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el Municipio de Pereira, es una Entidad Territorial Certificada en Educación y tiene la obligación de garantizar el acceso a la educación en todo su territorio; El transporte escolar es crucial para garantizar el acceso a la educación, especialmente en áreas rurales o de difícil acceso, pues facilita que los estudiantes lleguen a sus instituciones educativas de manera segura y confiable, lo que contribuye a reducir la deserción escolar, al ofrecer un servicio de transporte adecuado, las instituciones pueden mejorar la asistencia diaria y atraer a más estudiantes, lo que beneficia tanto a la comunidad educativa como a los padres que buscan opciones seguras para sus hijos.

Esto es fundamental para la Secretaría de Educación, ya que asegura que todos los estudiantes tengan la oportunidad de recibir una educación de calidad. En conclusión, el transporte escolar no solo es un medio de traslado, sino un elemento esencial para el desarrollo educativo y social de los estudiantes.

Versión: 2

Fecha de vigencia: 26 de junio de 2025

En aras de garantizar esta prestación de servicio, el municipio de Pereira adelantó proceso contractual N° 997 del 21 de enero de 2026 con LA UNION TEMPORAL LCT2022, el cual ha garantizado el acceso a la permanencia educativa de la comunidad académica, servicio que fue contratado hasta el 02 de septiembre de 2026, fecha en la cual no ha culminado el calendario escolar 2026 y el cual es esencial en garantía al derecho a la educación sea adicionado.

Frente a las normas generales de contratación pública, legalmente se encuentra viable la presente Adición, atendiendo lo contenido en la Ley 80 de 1993, se ve la viabilidad jurídica de la solicitud, por cuanto el contrato se encuentra vigente, de conformidad con establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual reza:

“(…) Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración (...).

En el mismo sentido, en la Sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional ha señalado que “...la prórroga constituye un valioso instrumento para la administración, por cuanto pueden existir eventos en los que la continuidad y eficiencia en la prestación del servicio público hagan aconsejable la extensión del plazo inicial del respectivo contrato.”

De otra parte, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que, en virtud del principio de la autonomía de la voluntad y para dar cumplimiento a los fines del Estado, las entidades estatales, pueden modificar las condiciones contractuales inicialmente pactadas que consideren necesarias y pertinentes, dentro del marco constitucional legal vigente.

Como soporte jurídico y siguiendo la exposición de motivos se trae a colación el artículo 1602 Código Civil, según el cual todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, criterio que consagra la libertad contractual que se complementa con la aplicación de la consensualidad del acuerdo de voluntades, en donde una vez se exprese la manifestación de la voluntad de cada contratante

Versión: 2

Fecha de vigencia: 26 de junio de 2025

respecto a los elementos esenciales del contrato, surgirán las obligaciones a cargo de cada una de las partes, pero sin ignorar que esta libertad se encuentra limitada, por un lado, por el interés público con la imposición de las llamadas cláusulas excepcionales al derecho común, y, por otro, en la selección del contratista.

Así mismo, la Corte Constitucional en Sentencia C- 300 del 25 de abril del 2012 estipula que la modificación de los contratos estatales: *“(…) Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para “(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación”, entre otros. No existe una reglamentación en la ley para buscar el acuerdo, de manera que las partes pueden convenirlo, bien sea en una cláusula del contrato o cada vez que fuere necesario. Cabe anotar que, a pesar de su claridad, esta norma generalmente se interpreta y comenta bajo la exclusiva óptica de una potestad excepcional y por lo mismo unilateral, dejando de lado los necesarios análisis de la posibilidad de convenir modificaciones”*

2. VIABILIDAD TÉCNICA DE LA SOLICITUD:

El transporte escolar hace parte de la canasta educativa, es crucial para garantizar el acceso a la educación, especialmente en áreas rurales o de difícil acceso, permite a las instituciones optimizar recursos y cumplir con las normativas de acceso y equidad educativa, premisa fundamental para la Secretaría de Educación, ya que asegura que todos los estudiantes tengan la oportunidad de recibir una educación de calidad, con la prestación de servicio de transporte actualmente se están beneficiando 4.618, estudiantes dentro de los cuales se encuentran, población rural, Niños y Niñas de CDI, estudiantes en condición de movilidad reducida y discapacidad, además de ello se ha permitido que los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas de Pereira obtengan los beneficios de las salidas pedagógicas, lo cual les permite desarrollar competencia en habilidades sociales y autonomía, la promoción de hábitos de responsabilidad y disciplina, y la contribución al cuidado del medio ambiente.

Este servicio permite a los estudiantes acceder a experiencias de aprendizaje significativas fuera del aula, conectando los contenidos curriculares con el entorno real y fortaleciendo su motivación y desarrollo personal.

A la fecha el objeto y alcance del contrato de prestación de servicios N° 997 del

Versión: 2

Fecha de vigencia: 26 de junio de 2025

21 de enero de 2026 se han cumplido a satisfacción, se ha garantizado el acceso a la permanencia educativa y durante la ejecución de este, no se ha generado situaciones que afecten o pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.

Que la Tienda Virtual del Estado Colombiano, mediante Comunicado de Ajuste del Valor del Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros, informó el 27 de enero de 2026 la aprobación y publicación de la actualización de precios del Acuerdo Marco de Precios de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros II – CCE-144-2023, como consecuencia del incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV).

Dicha actualización se realizó en concordancia con lo dispuesto en el literal b) del numeral 9.1 “Solicitudes de actualización de precio” de la Cláusula Novena – Actualizaciones de Catálogo, la cual establece expresamente que:

“Colombia Compra Eficiente actualizará, a más tardar el décimo (10) día hábil del mes de enero de cada año, los precios del catálogo para la adquisición del Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros, con base en el incremento del SMMLV decretado anualmente por el Gobierno Nacional. Las Órdenes de Compra vigentes y las cotizaciones en curso deberán ajustarse con el incremento del SMMLV.”

Que el contratista **UNION TEMPORAL LCT-2022**, elevó petición, ante la Secretaría de Educación Municipal, a través de la cual solicita realizar la adición y ajuste correspondiente al contrato de prestación de servicio de transporte escolar, argumentando, el incremento autorizado a los precios de los servicios del 23% por parte de Colombia Compra a través del acuerdo Marco de Precios con ocasión al Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025.

En el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 997 del 13 de enero de 2026, cuyo objeto corresponde a la prestación del servicio de transporte escolar especial rural y transporte especial para salidas pedagógicas para los niños, niñas y adolescentes del municipio de Pereira, se hace necesario realizar un ajuste al valor del contrato con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio y mantener el equilibrio económico del mismo.

Lo anterior obedece a la modificación de las condiciones económicas del servicio derivadas del incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente para la vigencia 2026, el cual fue fijado mediante Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, expedido por el Gobierno Nacional con carácter transitorio, atendiendo los requerimientos efectuados por el Consejo de Estado en relación con el procedimiento de fijación del salario mínimo.

Versión: 2

Fecha de vigencia: 26 de junio de 2025

Como consecuencia directa de dicho incremento salarial, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante comunicado del 27 de enero de 2026, informó a las entidades compradoras la actualización de precios del Acuerdo Marco de Precios de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros II – CCE-144-2023, indicando que las órdenes de compra vigentes y las cotizaciones en curso deben ajustarse conforme al incremento del SMMLV decretado por el Gobierno Nacional.

En dicho comunicado se establece que el incremento autorizado para los precios del servicio corresponde al veintitrés por ciento (23 %), ajuste que fue incorporado en el catálogo actualizado y en la versión correspondiente del simulador disponible en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, herramientas oficiales para la estructuración de las órdenes de compra derivadas del citado Acuerdo Marco.

En ese sentido, y teniendo en cuenta que el contrato No. 997 del 13 de enero de 2026 se encuentra en ejecución y fue celebrado mediante los instrumentos derivados del Acuerdo Marco mencionado, resulta necesario realizar el ajuste correspondiente al valor del servicio con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por Colombia Compra Eficiente y a la actualización de precios derivada del incremento del SMMLV.

En este punto es importante resaltar, que teniendo en cuenta que el presupuesto por el cual fue adjudicado el contrato tenía una proyección de incremento del 8% para la vigencia 2026 según análisis del sector realizado por la entidad, la presente adición y reajuste solo podrá efectuarse sobre el 15% el valor adjudicado así:

CALCULO ADICIÓN 2026	
Valor Adjudicado contrato transporte	\$ 8.156.623.511,23
Porcentaje a incrementar 2026	15%
valor adición	\$ 1.223.493.523,68
valor total	\$ 9.380.117.034,91

Así mismo, la realización de la presente adición permite preservar el equilibrio económico del contrato, garantizar la continuidad del servicio público educativo y evitar afectaciones en el acceso y permanencia de los estudiantes beneficiarios del transporte escolar, quienes en la actualidad ascienden aproximadamente a 4.618 estudiantes, entre población rural, estudiantes en condición de discapacidad, niños y niñas vinculados a Centros de Desarrollo Infantil y estudiantes participantes en actividades pedagógicas institucionales.

En consecuencia, la presente adición contractual se justifica técnica, jurídica y financieramente, en tanto responde a un ajuste normativo de carácter nacional que

Versión: 2

Fecha de vigencia: 26 de junio de 2025

impacta directamente los costos del servicio, siendo necesario para garantizar la correcta ejecución del contrato y la continuidad del servicio de transporte escolar en el municipio de Pereira.

3. JECUCIÓN FINANCIERA

BALANCE FINANCIERO

Valor total del contrato o convenio	OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS M/CTE. (\$8.156.623.511,23)
Fecha de inicio:	26/01/2026
Fecha de terminación:	02/09/2026
Pagos realizados a la fecha:	TRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CIENTO MIL TREINTA PESOS M/CTE. (\$3,728.507.130)
Saldo pendiente por ejecutar:	CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$4.428.116.381)
Porcentaje de Ejecución:	45.7 %
Porcentaje por Ejecutar:	54.3 %
Estado de las Garantías:	VIGENTE No DE POLIZA EC-100042496 ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL.

El Contrato No. 997 DEL 13 DE ENERO DE 2026, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE FINANCIERO DE 45.7%.

4. ANEXOS

- Solicitud del contratista, remitida mediante correo electrónico, el día 30 del mes enero del año 2026.
- Respuesta al Ajuste del Incremento.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4614 del 11 DE FEBRERO DE 2026.

5. SOLICITUD DE APROBACIÓN

De conformidad con las razones expuestas, se recomienda al ordenador del gasto, autorizar la adición No. 1 del contrato No 997 DEL 13 DE ENERO DE 2026 cuyo

Versión: 2

Fecha de vigencia: 26 de junio de 2025

objeto es: “PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL RURAL Y TRANSPORTE ESPECIAL SALIDAS PEDAGOGICAS PARA LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA TRANSPORTE ESPECIAL PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL CENTROS DE DESARROLLO. VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS MEDIANTE ACUERDO NO 13 DEL 01/09/2025” de acuerdo a las condiciones indicadas en la siguiente tabla:

Valor de adición No. 1 a suscribir	Mil doscientos veintitrés millones cuatrocientos noventa y tres mil quinientos veintiséis pesos con sesenta y ocho centavos M/Cte. (\$1.223.493.526,68).
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No. 4614 del 11 DE FEBRERO DE 2026.
Valor total después de la adición:	Nueve mil trescientos ochenta millones ciento diecisiete mil treinta y cuatro pesos con noventa y un centavos M/Cte. (\$9.380.117.034,91).

Teniendo en cuenta la información anterior, se puede evidenciar que la adición no supera el 50% del valor inicial del contrato en SMMLV en cumplimiento de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

De acuerdo con el análisis realizado, el tiempo y dinero requerido para la Adición No. 1, garantiza la ejecución del presupuesto asignado con la finalidad de mantener ininterrumpidamente la prestación del servicio de transporte escolar.

Atentamente,



205133585453

SANDRA YANETH CAMPOS ESCOBAR
Supervisora



YULLY ALEXANDRA SÁNCHEZ PARRA

Dirección Operativa de Gestión Jurídica Secretaría de Educación

Versión: 2

Fecha de vigencia: 26 de junio de 2025

Pereira, 24 de abril de 2026.

Doctor(a)
CARLOS JAIRO BEDOYA NARANJO
Dependencia
Pereira

Asunto: Informe de ejecución del contrato No 997 del 13 de enero de 2026, de Prestación de Servicios suscrito con **UNION TEMPORAL LCT-2022**.

Cordial saludo,

En calidad de supervisor(a), presento informe de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato:	No 997 de ENERO 13 DE 2026
Nombre e identificación del Contratista:	UNION TEMPORAL LCT-2022 Nit 901.668.906-3 LUZ ADRIANA GONZALEZ TANGARIFE , cedula:
Objeto:	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL RURAL Y TRANSPORTE ESPECIAL SALIDAS PEDAGOGICAS PARA LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA TRANSPORTE ESPECIAL PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL CENTROS DE DESARROLLO. VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS MEDIANTE ACUERDO NO 13 DEL 01/09/2025
Plazo:	Hasta el 2/09/2026 días calendario escolar
Fecha de inicio:	26/01/2026
Fecha de terminación:	Hasta el 2/09/2026 días calendario escolar

Versión: 2

Fecha de vigencia: 26 de junio de 2025

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del contrato o convenio	OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS M/CTE. (\$8.156.623.511,23).
Pagos realizados a la fecha:	TRES MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$3.725.803.199)
Saldo pendiente por ejecutar:	CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$4.428.116.381)
Porcentaje de Ejecución:	45.7 %
Porcentaje por Ejecutar:	54.3 %
Estado de las Garantías:	VIGENTE No DE POLIZA EC-100042496 ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL.
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

3. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. 997 del 13 DE ENERO DE 2026, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE:

AVANCE FINANCIERO: 45.7 %

AVANCE TÉCNICO: 54.3 %

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente electrónico con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.

Versión: 2

Fecha de vigencia: 26 de junio de 2025

- d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
- e) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- f) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010 en lo relativo a las multas, Ley 1122 de 2007, ley 1150 de 2007 y Decreto 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

8. UBICACIÓN DE SOPORTES

Los soportes de la ejecución del contrato, así como sus entregables se encuentran ubicados en:

<https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/159429>


De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se evidencia que a la fecha el objeto y alcance del contrato se han cumplido a satisfacción, de igual manera ha cumplido con su obligación de aportes al sistema de seguridad social.

Versión: 2

Fecha de vigencia: 26 de junio de 2025

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Atentamente,


205143595554

SANDRA YANETH CAMPOS ESCOBAR

Supervisora

003 SGR.